

Globalización y corrupción. Previendo la corrupción en Iberoamérica mediante la ética pública en los albores del siglo XXI

Oscar Diego Bautista
Centro de Investigación en Ciencias
Sociales y Humanidades (CICSyH) de
la Universidad Autónoma del Estado de
México (UAEM)

odiegomx@yahoo.com.mx

Globalization and Corruption. Preventing Corruption in Latin America by Means of Public Ethics at the Dawn of the 21st Century

RESUMEN: El presente trabajo presenta un panorama del problema de la corrupción en Iberoamérica, y expone cómo, a partir del nuevo milenio, el tema de la ética pública ha venido cobrando importancia en foros, congresos y conferencias. También han aparecido Códigos de Gobierno así como iniciativas en torno a lo que se denomina *instrumentos éticos de aplicación práctica*.

ABSTRACT: This paper presents an overview of the problem of corruption in Iberoamérica, and how from the new millennium the theme of public ethics has been gaining importance in forums, congresses and conferences. Also, it have appeared government codes as well as initiatives considered in what is called *ethical instruments of practical application*.

PALABRAS-CLAVE: Ética pública, valores de servicio público, corrupción

KEYWORDS: Public ethics, public service values, corruption

Introducción

En sus múltiples formas, la corrupción es un malestar que anida, con diversos matices, en los diferentes gobiernos y administraciones públicas de Iberoamérica. Dicho vicio se incrementa con el tiempo, según afirma *Transparencia Internacional* con base en el *Barómetro Global de la Corrupción 2010*. Cada día, millones de ciudadanos iberoamericanos que padecen la corrupción quisieran que sus representantes públicos la erradicasen. Pero los gobiernos entran y salen, y la corrupción no sólo continúa sino que aumenta.

En 2002, el informe presentado por el Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD) afirmaba que los países iberoamericanos presentaban algunos de los índices de corrupción más altos del mundo. También señalaba que la corrupción es uno de los principales impedimentos para el desarrollo regional y que ésta se ha multiplicado en los últimos años.

El fenómeno de la corrupción se ha expandido a los diversos ámbitos de la vida pública (político, económico, social, cultural); a los diferentes ámbitos de gobierno (nacional, autonómico y local); a los distintos poderes públicos



(Legislativo, Ejecutivo y Judicial) así como a los diferentes sectores que conforman un Estado o nación (público, privado y social). Esto ha generado un desprestigio de la política y de los políticos, lo que a su vez genera una crisis de confianza de los ciudadanos hacia sus gobiernos. La suma de todo lo anterior genera *democracias corruptas*.

En este trabajo se presenta, por un lado, un panorama general sobre la corrupción en Iberoamérica y, por otro, el papel protagónico que ha venido teniendo la ética pública, en diferentes formas y lugares, como una disciplina clave para prevenir y combatir la corrupción.

Panorama de la corrupción en Iberoamérica

Sin duda, el incremento de la corrupción, sobre todo a partir de la década de los noventa, está asociado a la estrategia de globalización y políticas neoliberales. Mediante estas, la corrupción ha penetrado en los países de Iberoamérica estableciendo redes políticas, económicas, comerciales y culturales, según lo demuestran diversos estudios como el llevado a cabo por el *Barómetro Global de la Corrupción* de Transparencia Internacional (TI).

Otros estudios realizados por TI reafirman el crecimiento de la corrupción en otros rubros. Por ejemplo, en 2009, TI realizó trabajos enfocados al sector privado. Como resultado de dichos estudios, esta ONG expresó que dicho sector utiliza el soborno para influir en las políticas públicas, las leyes y las reglamentaciones de los países donde opera. En el año 2008, analizó cómo la corrupción en el sector del agua es una causa fundamental y un catalizador para la crisis global que amenaza a miles de personas y agudiza la degradación medioambiental. En el año 2007, los estudios se enfocaron, por un lado, en la impunidad que promueve la corrupción judicial y, por otro, en la consideración por parte de la ciudadanía de que los partidos y los parlamentos son las instituciones más afectadas por la corrupción. El informe de 2006 hizo hincapié en la ineficacia de los gobiernos en la lucha contra la corrupción así como en la mala opinión que los gobernados tienen acerca de los esfuerzos que sus gobiernos destinan a la lucha contra esta pandemia. En 2005, se concentró la atención en el ámbito de la construcción, considerando que la corrupción en este campo es más importante que en cualquier otro sector de la economía.

La corrupción política es uno de los fenómenos que afecta directa y sustancialmente a la legitimidad y la confianza en las instituciones. La historia en la región iberoamericana demuestra que muchos corruptos han llegado a ser Jefes de Estado y Presidentes de gobierno, reproduciéndose en cascada por los diferentes puestos jerárquicos. Hoy se sabe también que numerosos presidentes que han participado en las cumbres iberoamericanas eran corruptos. Al término de su mandato, algunos de ellos son prófugos de la ley, otros se hallan inmersos en procesos judiciales y los hay que permanecen en prisión.

Entre los presidentes latinoamericanos protagonistas de la corrupción política reciente se encuentran: Arnoldo Alemán (Nicaragua),¹ Miguel Ángel Rodríguez, (Costa Rica),² Augusto Pinochet (Chile),³ Fernando Romeo Lucas García, (Guatemala),⁴ Alfonso Portillo (Guatemala),⁵ Jean-Bertrand Aristide (Haití),⁶ Luis González Macchi (Paraguay),⁷ Abdala Bucaram (Ecuador), Fernando Collor de Mello (Brasil), Carlos Andrés Pérez (Venezuela), Alan García (Perú), Carlos Menem (argentino), Alberto Fujimori (Perú), Carlos Salinas de Gortari (México). En el caso de la monarquía española, la Infanta Cristina, hija del Rey Juan Carlos, está imputada en un caso de malversación de fondos públicos junto a su esposo, Iñaki Urdangarín. También en España, el llamado "caso Bárcenas", consistente en la existencia de una doble contabilidad en las arcas del Partido Popular (PP), al margen de la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas; el partido recibía donaciones millonarias de empresas privadas, destinadas a pago de "sobresueldos" de altos cargos del PP, entre ellos, el actual presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Estos son solo casos de presidentes y Jefes de Estado pero no hay que olvidar a sus allegados, compañeros de partido, miembros de gabinete, Secretarios de Estado, directores de empresas públicas, conyuges, etcétera; de ahí, el desencanto por la política y la desconfianza en los políticos por parte de la ciudadanía. Los resultados de la Encuesta Social Europea (EDE), estudio que se realiza de forma simultánea en 29 países europeos, suspenden en confianza a los políticos y a los partidos. En una escala de 0 a 10, ambas instituciones obtuvieron un promedio de 1.9.⁸

En 2008 el profesor emérito de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), Alejandro Nieto, especialista en combate a la corrupción afirmó: "El estado ha sido sustituido por la partidocracia y, en última instancia, por una oligarquía económico-política. La política se ha convertido un negocio. Los partidos compiten en un

mercado inspirado por el lucro o beneficio personal apoyado en la corrupción más descarnada". En 2010, en entrevista pública en el diario *El País*, el juez Miguel Ángel Torres afirmó: "El Estado está perdiendo la batalla contra la corrupción. Los delincuentes y sus organizaciones están en una situación de absoluta ventaja respecto a los medios del Estado. Hacen falta juzgados especializados en corrupción y crimen organizado." ⁹

La corrupción en Iberoamérica anida en los diversos poderes públicos, en los diferentes niveles de gobierno y en todos los sectores público, privado y social del Estado. Por ella se compran votantes, policías, periodistas, líderes sindicales, alcaldes, diputados, senadores, gobernadores, jueces, magistrados y hasta presidentes. Si dichos servidores públicos son quienes operan las instituciones, es lógico que estas no funcionen adecuadamente.

El tema de la corrupción, al estar en auge, genera que muchos candidatos a cargos de elección hagan referencias al tema, estableciendo compromisos para hacerle frente durante sus campañas. Una vez en el gobierno, han incorporado esta problemática a su *Plan Nacional de Desarrollo*, como se ha hecho en México, o lanzado un plan específico como fue el *Plan Nacional de Integridad* en 1998 en Bolivia.

No obstante, el crecimiento de la corrupción generó que durante la última década del siglo XX comenzaran a tener lugar distintas iniciativas, foros, simposios, conferencias y congresos sobre el tema. Se abrieron espacios para su discusión en eventos dedicados a esta problemática, por ejemplo, en las "Cumbres de las Américas". También se crearon diversos organismos para combatir la corrupción, algunos desde el Estado y otros con origen en la participación ciudadana.

Aparición y ascenso de la ética pública como instrumento de combate a la corrupción

La otra cara de la moneda de la corrupción es la Ética Pública. Si bien esta disciplina del conocimiento existe desde las antiguas civilizaciones para formar a los gobernantes, para que estos se acompañen de valores, en la actualidad está poco explotada como herramienta para combatir la corrupción. Pese a ello, poco a poco comienza a tener una presencia relevante en diversos foros, congresos, simposios o jornadas.

Desde el punto de vista de la ética pública, son cinco las principales razones que motivan al individuo a realizar prácticas indebidas: la codicia, la avaricia, el anhelo de poder, la vacuidad y la ignorancia. Todas ellas anidan y se fortalecen gracias a la crisis de valores que padecen las sociedades contemporáneas, generando un círculo vicioso que crece día con día.

Cuando en el ámbito público se rescatan y fomentan los valores éticos, estos fortalecen, motivan y dan integridad y dignidad a los servidores públicos, generando una conducta libre y orientada a la realización del bien mediante el cumplimiento del deber. Por el contrario, cuando los valores se debilitan o se ausentan, los antivalores y las prácticas corruptas aparecen de inmediato.

Algunas acciones vinculadas a la ética, llevadas a cabo en Iberoamérica en la última década del siglo pasado y primera de este son las siguientes:

Probidad para América Latina (PAL) es un organismo fundado en 1994 en la República de El Salvador como una institución cívica, apartidista y sin fines de lucro que tiene por misión fortalecer las iniciativas anticorrupción en América Latina de distintos sectores: grupos cívicos, gobiernos, universidades, gremios empresariales, sindicatos y otros.

Consejo Nacional para la Ética Pública (PROÉTICA). Se trata de una asociación civil sin fines de lucro creada en mayo de 2001, en Perú, por la **Asociación de Exportadores (ADEX)**, la **Comisión Andina de Juristas (CAJ)**, el **Instituto Prensa y Sociedad (IPYS)** y la **Asociación Civil Transparencia** con la finalidad de contribuir a la lucha contra la corrupción y sus causas.

Seminario Internacional Capital social, Ética y Desarrollo celebrado en Belo Horizonte, Brasil los días 9 y 10 de mayo de 2005.

El Código Iberoamericano de Buen Gobierno es un documento que aspira a construir una ética universal que fomente "el dialogo de civilizaciones, respetuoso de la pluralidad social y cultural de los diversos pueblos del planeta" (Cumbre de las Américas, 2006).

Foro Ético Mundial, celebrado del 27 al 29 de enero de 2006 en México con cinco temas fundamentales: 1) Política y participación, 2) Familia y vida, 3) Juventud y retos del Futuro, 4) Educación, cultura y ecología y 5) Medios de comunicación y esparcimiento.

La transformación del Estado para el Desarrollo en Iberoamérica es el título de un documento elaborado en 2011 por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), a petición de la Secretaría General para Iberoamérica (SEGIB), que sirvió para orientar los debates de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. En dicho documento se incorporó el tema de la ética pública como un elemento importante de política pública para los Estados.

Primer Congreso Internacional de "Buen Gobierno, Transparencia y Seguridad pública", organizado por la Alcaldía de **Medellín** y el Comité Intergremial de Antioquia. Se realizó el 29 y 30 de junio de 2011. En dicho evento se destacó la importancia de la ética pública como herramienta para prevenir y combatir la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas así como la importancia de contar con Buenos Gobiernos.

RED Universitaria de Ética y Desarrollo Social. Es una iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Busca apoyar iniciativas de Responsabilidad Social, Ética y Desarrollo a nivel universitario en América Latina y el Caribe. A ese efecto lanzó, a través de su Red Universitaria de Ética y Desarrollo Social (RED), el Programa piloto de Apoyo a Iniciativas de Responsabilidad Social Universitaria, Ética y Desarrollo que busca proporcionar asistencia técnica a proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las Universidades de América Latina y el Caribe.

Firma de convenio en 2001 entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), hoy Secretaría de la Función Pública (SPF), para llevar a cabo investigaciones de campo entre la población con el objetivo de medir la percepción en torno a la integridad de las dependencias del Gobierno.

Línea de investigación en Ética Pública, Buen Gobierno y Combate a la corrupción en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Como resultado de dicha línea existe la Colección *Cuadernos de ética para los servidores públicos* la cual consta de 17 números. Estos materiales se dirigen a los servidores públicos de los ámbitos, local o municipal, estatal y federal. Con dichos materiales se han impartido cursos de *Liderazgo y Ética Pública* a políticos de los diferentes partidos así como a funcionarios de las diferentes entidades federativas. También se han hecho presentaciones de los números que van surgiendo; asimismo, estos materiales han

servido de base para organizar la Primera y Segunda *Jornada de Ética Pública en México*, realizadas en las ciudades de Toluca y Taxco. En el ámbito federal, esta colección ha sido publicada por la *Comisión de Biblioteca y Asuntos Editoriales* del Senado de la República. Es de señalar el interés mostrado por la *Academia Mexicana de Ciencias* (AMC) para incluir esta línea de investigación en el programa "Veranos de Investigación Científica" que se oferta a la comunidad estudiantil de licenciatura a nivel nacional. En abril de 2014, la UAEM en colaboración con otras instancias académicas (UCM, CSIC), realizó la propuesta ante Naciones Unidas de formalizar una Cátedra UNESCO en Ética Pública y Buen Gobierno.

Lineamientos para acciones que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los Servidores Públicos. Esta iniciativa se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en México el 6 de marzo de 2012 con el objetivo de constituir Comités de Ética en los organismos de la Administración Pública. Dichos comités, a su vez, tendrán por misión elaborar Códigos de Conducta que difundan valores éticos.

Códigos de ética y conducta en España. El 3 de junio de 2013, el Boletín Oficial del País Vasco publicó la Resolución 2551 por la que se dispone la publicación del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba el *Código Ético y de conducta de los cargos públicos y personal eventual de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Euskadi*. De igual manera, el 4 de febrero de 2014, el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Cantabria publicó el acuerdo del 17 de octubre de 2013 por el que se aprueba el *Código de Buen Gobierno de los Miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de Cantabria*. En 2012, el Gobierno de Canarias elaboró el *Código de Buen Gobierno de los altos cargos del Gobierno de Canarias*.

De esta manera, a través de distintos interlocutores y contextos, se ha venido tomando conciencia de la importancia de la disciplina ética en la política y la gestión pública, y crecido la idea de que los países de Iberoamérica deben contar con verdaderos instrumentos éticos de aplicación práctica (Códigos éticos o Códigos de Buen Gobierno, Leyes de Ética Pública, Oficinas de ética pública), demostrando así a los escépticos que la ética no es teoría sino práctica.

La suma de las iniciativas señaladas confirma que en el ámbito iberoamericano existe: 1) Una preocupación por enfrentar el fenómeno de la corrupción, 2) La

necesidad de estudiar las causas y las maneras de combatirla, 3) La intención de establecer y mantener la cooperación de los Estados respecto a este fenómeno, 4) La idea de que la corrupción no se puede combatir si no es bajo un enfoque multidisciplinario, 5) La visión de luchar en conjunto no solo en el ámbito público sino en el privado y social, 6) La inclusión de la participación ciudadana, 8) La urgencia de establecer verdaderos controles a los políticos.

Reflexiones finales

Aunque muchos países cuentan con agencias encargadas de controlar y frenar la corrupción, muchas de ellas no han podido cumplir la tarea. Su impacto en el enjuiciamiento y castigo de los corruptos ha sido virtualmente insignificante. Diversos informes de organismos Internacionales (OCDE, ONU, TI), dedicados a medir la corrupción, señalan que muy pocas de las iniciativas en esta lucha han dado resultados efectivos para reducir la corrupción. El 16 de abril de 2014, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon, hizo un llamado a las naciones en desarrollo a "hacer más" para combatir la corrupción.¹⁰

Ante este panorama de corrupción en el espacio de la política y de las administraciones públicas iberoamericanas, la lección básica y primordial es la de volver al camino original de la política, hacer comprender a los gobernantes que deben adquirir un razonamiento societario y humano acompañado de valores. Una relectura de la teoría política sobre el origen y razón de ser de la política misma conduce al uso de la ética como instrumento de doble función. Por un lado, sirve de freno a comportamientos nocivos en el servicio público y, por otro, refuerza los valores y comportamientos positivos, contribuyendo así a la calidad moral de las personas y de las instituciones.

Ningún gobierno podrá operar de manera óptima si antes no educa en la honradez a los miembros que lo integran. La estrategia en la lucha contra la corrupción exige identificar, desarrollar así como incorporar instrumentos éticos de aplicación práctica en todas las instituciones que participan en la vida pública y acompañarlos del fortalecimiento de valores en cada uno de los servidores públicos (jueces, magistrados, diputados, senadores, alcaldes, funcionarios de alto, medio y bajo nivel, asesores, etc.).

Cualquier servidor del Estado tiene la capacidad de poseer una ética mínima y así actuar con responsabilidad en el ejercicio de sus funciones. Y este es, precisamente, el objetivo que hay que lograr: formar representantes públicos con principios éticos asimilados que ayuden, enseñen, actúen con sencillez, solidaridad, responsabilidad, que ofrezcan resultados. En definitiva, que sirvan al Estado, no que se sirvan de él.

Cuando se olvida, descuida u omite la ética de la vida pública hacen su aparición los tiranos, demagogos, mentirosos, ególatras, ambiciosos que, obsesionados por el poder, llevan a cabo actos fuera de toda lógica humana, "bestialidades", como se las denominaba en la Grecia Clásica. La ausencia de un programa permanente que impulse y fortalezca los valores, la inexistencia de un organismo específico que coordine las diversas acciones y las promueva explican la proliferación de antivalores.

Invertir en ética es potenciar las cualidades del género humano. Supone poner en el punto de mira el desarrollo futuro. La educación y el fomento de los valores convierte en prósperos a los pueblos y esta meta se obtiene a través de inversión en tiempo, recursos y esfuerzos, con interés y voluntad política, a través de políticas y medidas continuadas que no sean abandonadas tras cada cambio de gobierno.

La implementación de la ética pública conlleva un proceso que requiere tiempo para asentarse y madurar. Los valores solo pueden ser asimilados después de un proceso de comprensión y reflexión. Únicamente mediante una visión de futuro, una inversión a largo plazo, se podrán obtener resultados benéficos para el país que aplique una política en esta materia. Con una política pública en ética que incorpore un conjunto de iniciativas, instrumentos y procedimientos es posible hacer frente a la pandemia de la corrupción y de los diversos antivalores que infectan la vida pública, lo que nos lleva a la conclusión, por un lado, de que reducir la corrupción es POSIBLE, que no es una entelequia sino algo realizable, y por otro, que la institucionalización de la ética mediante una política de Estado, además de ser posible, es RENTABLE.

Bibliografía

- Alonso, José Antonio y Carlos Mulas-Granados <coordinadores> (2011), *Corrupción, cohesión social y desarrollo. El caso de Iberoamérica*, Madrid, FCE.
- Calvo, José Manuel (2003), "La crisis económica y política pone en duda el prestigio de California".

Diario El País, octubre 5, p. 7

Castedo, Antia (2014), "No confían en los políticos pero valoran la política", *Diario El País*, 15 de enero, p. 26.

Carpizo, Jorge, et al (2008), *Moral pública y libertad de expresión*, México, Coedición entre Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Jus Res Pública y Fundación para la libertad de expresión, México.

Código Iberoamericano de Gobierno (2006), "Preámbulo", Montevideo, p. 1

Código Iberoamericano de Buen Gobierno (2006).

Méndez Silva, Ricardo (coord.) (2010), *Lo que todos sabemos sobre corrupción y algo más*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), UNAM, Serie Estudios Jurídicos No. 151.

Meneses Aranda, Rosa (2004), "Los partidos políticos, las instituciones más corruptas del mundo", *Diario El Mundo*, Madrid, España, 10 de diciembre.

Organización de Naciones Unidas (2002), *Programa para el Desarrollo de Naciones Unidas (PNUD)*.

Pérez Silva, Ciro (2014), "Insta la ONU a países en desarrollo a 'hacer más' contra la corrupción", *En Diario La Jornada*, México, 16 de abril.

Ríos, Pere (2010), "El Estado está perdiendo la batalla contra la corrupción", *Diario El País*, 14 de julio, p. 16

Transparencia Internacional, *Barómetro Global de la Corrupción (2004, 2009, 2010)*.

USAID (2004), "La corrupción en América Latina: estudio analítico basado en una revisión bibliográfica y entrevistas", *USAID*, p. 25

Notas

1. El 7 de diciembre de 2003 el ex-presidente de Nicaragua Arnoldo Alemán (1997-2001) fue declarado culpable por la Jueza de Distrito del Crimen de Managua, Juana Méndez, por los delitos de lavado de dinero, fraude, malversación de fondos públicos, asociación e instigación para delinquir y delito electoral en perjuicio del Estado. Fue condenado a 20 años de prisión.
2. Miguel Ángel Rodríguez, ex presidente de Costa Rica (1998-2002), y posteriormente Secretario General de la OEA, duró un mes en el cargo al verse envuelto en escándalos de corrupción cuando se publicaron evidencias sobre la ilegal recepción de medio millón de dólares siendo él presidente, a cambio de adjudicar un contrato de 149 millones de dólares a la multinacional francesa Alcatel.
3. Augusto Pinochet, quien fuera presentado por sus seguidores como "el dictador honesto de América Latina", además de ser acusado por delitos de terrorismo, genocidio y tortura, se le probó haber participado de prácticas corruptas. El ex dictador mantuvo 125 cuentas bancarias durante 25 años en entidades como el Banco Riggs, Citigroup, el Banco Atlántico (ahora Sabadell), y las filiales en Miami del Banco Portugués Espíritu Santo y de la entidad británica de gestión de patrimonios Coutts, conocida como "Banco de la Reina".
4. En Febrero de 2005 el Juez de la Audiencia Nacional de España Fernando Grande-Marlaska ordenó la detención, a efectos de extradición, y la prisión provisional del ex presidente de Guatemala, Fernando Romeo Lucas García. Se le imputa la comisión de siete asesinatos consumados, otro en grado de tentativa así como un delito de torturas cometido el 31 de enero de 1980 a raíz del

- asalto a la Embajada de España en la capital guatemalteca y en la que resultaron asesinadas 36 personas.
5. En octubre de 2008, el ex presidente de Guatemala, Alfonso Portillo (2000-2004), huido a México para evadir varios cargos de corrupción, regresó esposado a su país. La fiscalía mexicana lo entregó a las autoridades de Guatemala después de una fuga de cuatro años y siete meses. En su gobierno, cada escándalo desbancaba al anterior. Indignada, la jurista Nineth Montenegro declaró en su momento que "en Guatemala la justicia sigue y seguirá ciega cuando se trata de luchar contra la corrupción".
 7. En junio de 2006, el ex presidente de Paraguay, Luis González Macchi (1999-2003) fue condenado a seis años de cárcel por corrupción al estar involucrado en la transferencia de 12.5 millones de euros del Banco Central paraguayo al Citibank de Nueva York en el año 2000. En el juicio se constató que González Macchi y su familia pretendían que ese dinero se invirtiera en valores de riesgo y alto rendimiento. Dos fundaciones, una en Estados Unidos y otra en Paraguay, fueron creadas como tapadera de la operación. Ambas llevaban el nombre de la abuela del ex presidente, Lola de Miño, y estaban registradas a nombre de su hermana Judith. El envío de 12.5 millones de euros era solo una inversión de prueba para luego transferir 75 millones del Banco Central a Nueva York.
 8. Antía Castedo, "No confían en los políticos pero valoran la política", *Diario El País*, 15 de enero de 2014, p. 26
 9. Ríos, Pere, "El Estado está perdiendo la batalla contra la corrupción", *Diario El País*, 14 de julio de 2010, p. 16
 10. Pérez Silva, Ciro, "Insta la ONU a países en desarrollo a 'hacer más' contra la corrupción", *En: Diario La Jornada*, México, 16 de abril de 2014.